



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

DECRETO N° 11/17.-

Crespo – E.Ríos, 02 de Agosto de 2017.-

VISTO:

La nota presentada por el Señor Secretario del Concejo Deliberante, Miguel Angel Pusineri, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma comunica a la Presidencia de este Cuerpo Deliberativo, que se encontrará ausente de la ciudad por razones particulares entre los días siete (7) al doce (12) de Agosto del corriente año.-

Que atento a esta situación, es necesario disponer el reemplazo del titular de la Secretaría, a fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades del Concejo Deliberante.-

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1º.- Deléguese las funciones del Secretario del Concejo Deliberante,

Sr. Miguel Angel Pusineri, a la Secretaria Administrativa del Cuerpo, Sra. Claudia Noemí Gartner, Legajo N° 200, desde el día siete (7) de Agosto hasta el día 12 de Agosto de 2017, inclusive, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo.-

ARTICULO 2º.- Pásese copia del presente, a Sección Personal, a sus efectos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-